FISCALÍA JUDICIAL
CORTE SUPREMA
Al servicio de todas las personas

Santiago, dieciséis de septiembre de dos mil veintiséis.

Téngase por recibida pauta de fiscalización, levantada con ocasión de la segunda inspección realizada a la Primera Notaría de Santiago con asiento en la comuna de La Reina, oficio actualmente servido por su titular don Pablo Javier Martínez Loaiza, efectuada el día 13 de agosto de 2026, por el señor Fiscal Judicial don Jorge Norambuena Carrillo, titular de la Quinta Fiscalía Judicial de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Atendido su mérito, se formulan las siguientes observaciones, con el objeto de que las próximas inspecciones se lleven a cabo conforme a lo que se pasa a exponer:

En el Capítulo V de la pauta, relativo a las observaciones generales.

Téngase presente las buenas prácticas detectadas tanto en la inspección pasada como en la actual, sin que se hayan verificado aspectos negativos al respecto. Asimismo, se coincide con las conclusiones y la recomendación planteada en el apartado N° 3. También se incorpora lo señalado en el subtítulo N° 4, que refuerza los avances constatados previamente.

Finalmente, al no existir observaciones en el resto de los capítulos de la pauta de fiscalización, se tienen por cumplidos.

Comuníquese y archívese.

Sirva la presente resolución de suficiente y atento oficio remisor.

Rol Administrativo 347-NCA-2026.

Resolvió Jorge Benito Pizarro Astudillo, Fiscal Judicial de la Corte Suprema.

JORGE BENITO PIZARRO ASTUDILLO

Firmado digitalmente por JORGE BENITO PIZARRO ASTUDILLO
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=METROPOLITANA - REGION METROPOLITANA, l=SANTIAGO, o=Corporacion Administrativa del Poder Judicial, ou=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, title=FISCAL JUDICIAL, cn=JORGE BENITO PIZARRO ASTUDILLO, email=jpizarro@pjud.cl
Fecha: 2026.09.16 14:58:18 -03'00'